

VI-00114-F-2026

"HOSPITAL ZATTI (C.G.) S/ INTERNACION INVOLUNTARIA"

Viedma, 28 de enero de 2026

Por evacuada la vista conferida. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora de Menores e Incapaces y estese a lo que se resuelve a continuación.

Toda vez que mediante Nota 19/26 el nosocomio dió cumplimiento en fecha 23.01.2026 con el informe de alta debidamente suscripto, déjese sin efecto el oficio dispuesto en fecha 23.01.2026 tercer párrafo.

Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Salud Mental del Hospital Artémides Zatti, respecto de los motivos que dieran lugar a la necesidad de una internación involuntaria del joven G.S.C., la escucha realizada en la medida proteccional a su favor y toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos dispuestos por el art. 207 del Código Procesal de Familia y por los artículos 14 y 20 de la ley de salud mental (Nº 26.557), teniendo en cuenta que el mismo se encuentra externado desde el día 22 de enero de 2026, habiéndose informado que a1 momento se encuentra tranquilo, lucido, orientado, se continua con control psicofarmacológico en este Hospital y se retira con operadores de SENAF, corresponde expedirme sobre la legalidad de la medida.-

Por ello en los términos del art. 25 del C.P.F.;

RESUELVO:

I.- Declarar la legalidad de la internación del joven G.S.C. (.N.4. informada en fecha 19.01.2026 por el Servicio de Salud Mental del Hospital Artémides Zatti, desde el día 19.01.2026 hasta el 22.01.2026.-

II.- Cese de la intervención de la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes Nº 5 y la Defensora de Menores e Incapaces.-

III.- Firme que se encuentre la presente, deberán archivarse las actuaciones en carácter de terminadas. Atento que la tramitación ha sido íntegramente en formato digital, se hace saber que no se remitirá al Archivo General del Poder Judicial, debiendo pasarse a la solapa "Archivo Digital" (Acordada Nº 14/2022 STJ).-

IV.- Regístrese, Protocolícese y Notifíquese.-

ANA CAROLINA SCOCCIA
JUEZA DE FERIA